

Datos Generales

Gaceta N°:	15787
Fecha de la Gaceta:	19/01/1967
Norma:	LEY
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	17/01/1967
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE CARACTER ECONOMICO PARA LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES TENDIENTES A ORIENTAR Y PROTEGER LA PESCA EN AGUAS PANAMEÑAS, SE REGLAMENTA LA EXPEDICION DE ZARPES DE PESCA Y LA INSPECCION DE LAS NAVES PESQUERAS.
Comentario:	A través de la presente ley, se reglamentó lo referente a la expedición de los zarpes e inspecciones periódicas practicadas a las naves dedicadas a la pesca, a efecto de procurar obtener fondos adicionales para contribuir a la realización de investigaciones científicas que le permitan al Estadio establecer una reglamentación efectiva de los recursos marinos y de la industria pesquera. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, NAVES, EMBARCACIONES, ZARPE.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
EMBARCACIONES
LEY
NAVES
PESCA
ZARPE

Referencias

LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	204	18/03/2021	29244-A	18/03/2021	DEROGADO POR	La presente norma derogo la Ley 5 de 1967, mediante la cual se dictaron medidas de carácter económico para llevar a cabo investigaciones tendientes a proteger la pesca en aguas panameñas.
-----	-----	------------	---------	------------	-----------------	---

Jurisprudencia Constitucional
